

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2024

PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO PAZ

OBJETO:

“EJECUTAR LAS FASES DE PRE-CONSTRUCCIÓN Y BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE CUBIERTAS PARA CANCHAS DEPORTIVAS EN LOS PUNTOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE PASTO – NARIÑO.

BOGOTÁ D.C., 02 DE ABRIL DE 2025

1 INTRODUCCIÓN

Conforme las obligaciones definidas en materia de contratos derivados del contrato de fiducia mercantil No. 102 de 2016, el presente documento contiene el **INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No 008 del 2024**, cuyo objeto corresponde a **“EJECUTAR LAS FASES DE PRE-CONSTRUCCIÓN Y BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE CUBIERTAS PARA CANCHAS DEPORTIVAS EN LOS PUNTOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE PASTO – NARIÑO**, el cual incluye la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, financiero y técnico de las postulaciones recibidas dentro del término fijado en el cronograma.

La evaluación de la documentación SUBSANADA fue realizada por los evaluadores designados para el efecto por la **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** y la **ANIM**. Corresponde a la **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** que actúa como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO PAZ**, adelantar la evaluación jurídica y por su parte, la **ANIM** adelantará la evaluación financiera y técnica dada la naturaleza especial que se pretende contratar.

Las postulaciones recibidas y que se proceden a evaluar son las siguientes:

No	NOMBRE DE POSTULANTES	No DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
1	DEJO CONSTRUCCIONES SAS	96	\$ 2.993.131.420,00
2	UNION TEMPORAL POLIDEPORTIVOS NARIÑO 2025	199	\$ 2.991.932.879,75
3	CONSORCIO NARIÑO VE	275	\$ 2.983.791.749,00
4	CONSORCIO SIACOL	674	\$ 2.961.984.783,00
5	UNION TEMPORAL PG	452	\$ 3.013.520.869,00
6	CONSORCIO CUBIERTAS NARIÑO 2025	238	\$ 2.969.499.647,00
7	CONSORCIO ESTRUCTURAS DEPORTIVAS 2025	610	\$ 2.980.138.462,00
8	CONSORCIO PROYECTAR FUTURO	380	\$ 2.933.894.732,00
9	CONSORCIO CUBIERTAS 2025	1118	\$ 2.980.678.245,00
10	CONSORCIO CCA CUBIERTAS PASTO	402	\$ 2.934.768.888,00
11	CONSORCIO CAUCA 122		\$ 3.003.750.017,00
12	CONSORCIO CUBRINAR	868	\$ 2.977.574.513,29
13	CONSORCIO CUBIERTAS PASTO 025	778	\$ 2.973.212.679,00
14.	CONSORCIO CQK NARIÑO 2025	596	\$ 2.965.648.779,00

No	NOMBRE DE POSTULANTES	No DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
15	CONSORCIO DEPORTES AIV	271	\$ 2.958.789.360,00
16	CONSORCIO CONSTRUCUBIERTAS 08	872	\$ 2.958.212.501,37
17	CONSORCIO CUBIERTAS PASTO HH	562	\$ 2.957.228.491,00
18	CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS PASTO	771	\$ 2.982.457.880,00
19	UNION TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS	501	\$ 2.993.911.105,00
20	CONSORCIO CUBIERTAS 2025	442	\$ 2.969.953.921,11
21	CONSORCIO DN - LFDOZ	282	\$ 3.010.309.761,00
22	CONSORCIO CUBIERTAS 2025	675	\$ 2.991.010.028,00
23	CONSORCIO CUBIERTAS ASIC 32	427	\$ 2.981.806.582,20
24	CONSORCIO ESTRUCTURAS CDGV	293	\$ 3.013.442.801,00
25	UNION TEMPORAL CUBIERTAS 3	508	\$ 2.981.705.469,00
26	CONSORCIO OBRAS DEPORTIVAS 2025		\$ 3.001.894.198,00

A continuación, la **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** vocera y administradora **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO PAZ**, presenta los resultados consolidados de las evaluaciones de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero, así como la asignación de puntajes conforme a la distribución fijados en los términos de referencia, los cuales se encuentran con los correspondientes anexos de evaluación integrados en el presente documento.

Variables de verificación:

Cumple

No Cumple



2 EVALUACIÓN FINAL DE REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

Conforme a los requisitos fijados en los términos de referencia, sus alcances, y los documentos subsanados se procede por parte del comité evaluador jurídico a la aplicación de los requisitos admisibles jurídicos, teniendo como resultado el siguiente:

Numero de postulación	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN DEFINITIVA		NOTAS DE LA EVALUACIÓN
		CUMPLE		
		SI	NO	
1	DEJO CONSTRUCCIONES SAS			1. El postulante en el término de traslado aportó recibo de caja No. 48650222, en el que se puede evidenciar que la fecha del pago de la garantía fue el 19 de febrero del 2025, fecha posterior al cierre y/o plazo para la presentación de la postulación. 2. El postulante en el término de traslado aportó el certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal de la respectiva persona jurídica y del representante legal y/o gerente suplente, expedido por la Procuraduría General de la Nación, el Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica y del representante legal y/o gerente suplente, expedido por la Policía Nacional de Colombia, el Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona jurídica, del representante legal de la misma, y del representante legal y/o gerente suplente, expedido por la Contraloría General de la República, y el Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.
2	UNION TEMPORAL POLIDEPORTIVOS NARIÑO 2025			1. El postulante en el término de traslado aportó el Formulario No. 1- Carta de presentación de la postulación con la firma del profesional que avala la postulación, de conformidad a lo establecido en los términos de referencia. 2. El postulante aportó el Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales de JOSE FERNANDO ARCINIEGAS JURADO. 3. El postulante aportó la certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de ALEXIS DELGADO ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 87.029.380. 4. El postulante aportó la certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de LUIS CARLOS MESIAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.975.724. 5. El postulante aportó la certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas JOSÉ FERNANDO ARCINIEGAS JURADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.997.086. 6. El postulante aportó la copia del RUT de JOSÉ FERNANDO ARCINIEGAS JURADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.997.086. 7. El postulante NO aportó el Certificado de existencia y representación legal, con fecha reciente y/o expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación. Por el contrario, este aportó un certificado expedido el 16 de diciembre del 2024. 8. El postulante aportó la certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de PAOLA ESTEFANNY YELA VALLEJO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.006.816.098. 9. El postulante aportó la certificación de antecedentes judiciales de PAOLA ESTEFANNY YELA VALLEJO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.006.816.098, de fecha reciente. 10. El postulante NO aportó el certificado del RUP de PABE CONSTRUCTORES Y SERVICIOS S.A.S. ZOMAC, con fecha reciente y/o expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación. Por el contrario, este aportó un certificado expedido el 16 de diciembre del 2024 (nuevamente). 11. El postulante aportó el pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de PABE CONSTRUCTORES Y SERVICIOS S.A.S. ZOMAC, con NIT. 901.343.600-1. 12. El postulante aportó el certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales de la sociedad PABE CONSTRUCTORES Y SERVICIOS S.A.S. ZOMAC, con NIT. 901.343.600-1. 13. El postulante aportó la garantía de seriedad de la oferta con los amparos exigidos en los términos de referencia y el respectivo recibo de pago en el que consta que la garantía ya fue debidamente cancelada.
3	CONSORCIO NARIÑO VE			1. El postulante aportó el Formulario No. 1- Carta de presentación de la postulación con la firma del profesional que avala la postulación, de conformidad a lo establecido en los términos de referencia. 2. El postulante en el término de traslado subsanó indicando el líder de la estructura plural, de conformidad a los términos de referencia. 3. El postulante aportó la garantía de seriedad de la oferta con los amparos exigidos en los términos de referencia y el respectivo recibo de pago en el que consta que la garantía ya fue debidamente cancelada.
4	CONSORCIO SIACOL			1. El postulante aportó la autorización por parte de la Asamblea General de accionistas de la sociedad APOLO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S., NIT. 901.703.900-1, para la participación del Representante Legal al presente proceso de selección. 2. El postulante en el término de traslado aportó recibo de caja No. 48663114, en el que se puede evidenciar que la fecha del pago de la garantía fue el 19 de febrero del 2025, fecha posterior al cierre y/o plazo para la presentación de la postulación. 3. El postulante aportó las certificaciones de antecedentes fiscales de las sociedades que conforman la estructura plural, ENVIRONMENTAL & WATER SOLUTIONS S.A.S., NIT. 900.896.195-7, RDC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S., NIT. 901.251.022-7, JEMAD INGENIERIA S.A.S., NIT. 901.539.452-9 y APOLO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S., NIT. 901.703.900-1.
5	UNION TEMPORAL PG			El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación no subsanó, por lo que es valorado como NO CUMPLE y se RECHAZA en el informe final de evaluación.
6	CONSORCIO CUBIERTAS NARIÑO 2025			El postulante en el término de traslado aportó las certificaciones de contraloría, procuraduría, policía y de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia, del representante legal de la estructura plural, el Señor JUAN MANUEL BAUTISTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.140.837.483.
7	CONSORCIO ESTRUCTURAS DEPORTIVAS 2025			Cumple desde el preliminar
8	CONSORCIO PROYECTAR FUTURO			El postulante en el término de traslado aportó las certificaciones de contraloría, procuraduría, policía y de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia, del representante legal de la estructura plural, el Señor JUAN MANUEL BAUTISTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.140.837.483.

Numero de postulación	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN DEFINITIVA		NOTAS DE LA EVALUACIÓN
		CUMPLE		
		SI	NO	
9	CONSORCIO CUBIERTAS 2025			1. El postulante aportó el Formulario No. 1- Carta de presentación de la postulación con la firma del profesional que avala la postulación, de conformidad a lo establecido en los términos de referencia. 2. El postulante aportó la garantía de seriedad de la oferta con los amparos exigidos en los términos de referencia y el respectivo recibo de pago en el que consta que la garantía ya fue debidamente cancelada.
10	CONSORCIO CCA CUBIERTAS PASTO			El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación no subsanó, por lo que es valorado como NO CUMPLE y se RECHAZA en el informe final de evaluación.
11	CONSORCIO CAUCA 122			El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación no subsanó, por lo que es valorado como NO CUMPLE y se RECHAZA en el informe final de evaluación.
12	CONSORCIO CUBRINAR			1. El postulante aportó el certificado de antecedentes disciplinarios de JERO INGENIEROS S.A.S., NIT.901.695.126-1. 2. El postulante aportó el certificado de antecedentes fiscales de JERO INGENIEROS S.A.S., NIT.901.695.126-1. 3. El postulante aportó el certificado del RUP de JERO INGENIEROS S.A.S., NIT.901.695.126-1, expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.
13	CONSORCIO CUBIERTAS PASTO 025			El postulante en el término de traslado aportó el formulario No. 6 debidamente diligenciado.
14	CONSORCIO CQK NARIÑO 2025			1. El postulante aportó el Formulario No. 1- Carta de presentación de la postulación con la firma del profesional que avala la postulación, de conformidad a lo establecido en los términos de referencia. 2. El postulante aportó la garantía de seriedad de la oferta con los amparos exigidos en los términos de referencia.
15	CONSORCIO DEPORTES AIV			1. El postulante en el término de traslado no aclaró los motivos por los cuales el revisor fiscal de la sociedad INGEVILL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S., NIT. 901.612.248-4 que suscribió el formulario No. 5 no aparece inscrito en el certificado de existencia y representación aportado por la sociedad. 2. El postulante en el término de traslado aportó la garantía de seriedad de la oferta con la vigencia establecida en los términos de referencia.
16	CONSORCIO CONSTRUCUBIERTAS 08			El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación no subsanó, por lo que es valorado como NO CUMPLE y se RECHAZA en el informe final de evaluación.
17	CONSORCIO CUBIERTAS PASTO HH			1. El postulante aportó la carta de presentación de la postulación debidamente suscrita por el representante legal de la estructura plural. 2. El postulante en el término de traslado aportó recibo de caja No. 48650222, en el que se puede evidenciar que la fecha del pago de la garantía fue el 18 de febrero del 2025, fecha posterior al cierre y/o plazo para la presentación de la postulación. 3. El postulante aportó la certificación de antecedentes disciplinarios de HINCCO S.A.S., NIT. 900.0993.835-8, y la certificación de HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.754.374.
18	CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS PASTO			Cumple desde el preliminar
19	UNION TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS			El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación no subsanó, por lo que es valorado como NO CUMPLE y se RECHAZA en el informe final de evaluación.
20	CONSORCIO CUBIERTAS 2025			El postulante en el término de traslado aportó el Formulario No. 1- Carta de presentación de la postulación con la firma del profesional que avala la postulación, de conformidad a lo establecido en los términos de referencia.
21	CONSORCIO DN - LFDOZ			1. El postulante aportó el Formulario No. 1- Carta de presentación de la postulación con la firma del profesional que avala la postulación, de conformidad a lo establecido en los términos de referencia. 2. El postulante aportó la garantía de seriedad de la oferta con los amparos exigidos en los términos de referencia y el respectivo recibo de pago en el que conste que la garantía ya fue debidamente cancelada.
22	CONSORCIO CUBIERTAS 2025			El postulante aportó el Formulario No. 1- Carta de presentación de la postulación con la firma del profesional que avala la postulación, de conformidad a lo establecido en los términos de referencia.
23	CONSORCIO CUBIERTAS ASIC 32			1. El postulante aportó el Formulario No. 1- Carta de presentación de la postulación con la firma del profesional que avala la postulación, de conformidad a lo establecido en los términos de referencia. 2. El postulante aportó la certificación de antecedentes disciplinarios de CARLOS ANDRES SANCHEZ ALBAN, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.784.169 3. El postulante aportó los pantallazos como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas.
24	CONSORCIO ESTRUCTURAS CDGV			El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación no subsanó, por lo que es valorado como NO CUMPLE y se RECHAZA en el informe final de evaluación.
25	UNION TEMPORAL CUBIERTAS 3			El postulante en el término de traslado aportó la garantía de seriedad de la oferta con los amparos exigidos en los términos de referencia y el respectivo recibo de pago en el que conste que la garantía ya fue debidamente cancelada.
26	CONSORCIO OBRAS DEPORTIVAS 2025			El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación no subsanó, por lo que es valorado como NO CUMPLE y se RECHAZA en el informe final de evaluación.

Los detalles de la evaluación se encuentran en el **Anexo 1** que hace parte integral del presente informe

3 EVALUACIÓN FINAL DE REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO

Se evaluó de conformidad con las SUBSANACIONES recibidas, realizando la verificación de los requerimientos de experiencia dispuesta en los términos de referencia, teniendo el siguiente resultado consolidado:

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA

Numero de postulación	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN DEFINITIVA		NOTAS DE LA EVALUACIÓN
		CUMPLE		
		SI	NO	
1	DEJO CONSTRUCCIONES SAS			Contrato 713-2011 Subsanó. Allega como anexo del acta de liquidación, acta de recibo con descripción detallada de cantidades ejecutadas Contrato 2014000395 Subsano allega como anexo del acta de liquidación acta de recibo con descripción detallada de cantidades ejecutadas. Se aclara especificación de contrato PAF-CIC-012-2014 Se aclara especificación de contrato
2	UNION TEMPORAL POLIDEPORTIVOS NARIÑO 2025			RECHAZADO FACTOR ECONÓMICO: Se RECHAZA propuesta bajo causal de rechazo No.11 Cuando la postulación económica se encuentre incompleta (FORMULARIO 2. POSTULACIÓN ECONÓMICA sin el lleno de todas las celdas y hojas del archivo) o se altere el formulario correspondiente NOTA: No presenta oferta económica en físico. El CD no cuenta con información.
3	CONSORCIO NARIÑO VE			851-2017 El objeto no fue aclarado dentro de los documentos subsanados No aclaro lo solicitado ya que el objeto principal del contrato es adecuación y remodelación de la infraestructura física del coliseo Oscar Figueroa Cartago lo cual no es acorde a lo dispuesto en el alcance 1 el cual dispone: Nota 1: Para acreditar la experiencia especifica admisible del componente de obra NO se tendrán en cuenta contratos cuyo objeto incluya reparaciones o reforzamientos estructurales de cubiertas. 101-2011 Se aclara especificación de contrato 1061-2013 Se aclara especificación de contrato
4	CONSORCIO SIACOL			RECHAZADO FACTOR ECONOMICO NOTA: No presenta oferta económica en físico. Se obtiene información del CD aportado por el proponente. PÁGINA No.38. El FORMULARIO 2. POSTULACIÓN ECONÓMICA. Deberá ser completamente diligenciado y aportado con la postulación tanto en físico como en medio magnético, el archivo en medio magnético será necesario para la verificación de la postulación económica de manera ágil, por lo que el archivo no podrá tener restricciones. De ser necesario en la verificación aritmética se realizarán los ajustes de cálculo que se requieran.
5	UNION TEMPORAL PG			RECHAZADO NO ALLEGA SUBSANACIÓN EN LOS TERNMINOS REQUERIDOS
6	CONSORCIO CUBIERTAS NARIÑO 2025			021 de 2021 Allega documento aclaratorio del área total cubierta 003 de 2018 Allega documento aclaratorio 026 de 2015 Allega documento aclaratorio del área total cubierta
7	CONSORCIO ESTRUCTURAS DEPORTIVAS 2025			308 de 2012 Si bien allega documento No se permite evidenciar con claridad cual es el área de construcción y cuál es la resultante por adecuación
8	CONSORCIO PROYECTAR FUTURO			RECHAZADO NO ALLEGA SUBSANACIÓN EN LOS TERNMINOS REQUERIDOS
9	CONSORCIO CUBIERTAS 2025			156 de 2015 No allega documento que evidencie con claridad el área total cubierta si bien describe las dimensiones del suministro de una teja ondulada no se especifica al detalle en la certificación y sus anexos el área total cubierta numeral 5.7 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS POSTULACIONES 2. Cuando no concorra a aclarar o subsanar lo pertinente en los plazos y condiciones señalados por el Evaluador. 002 de 2014 Allega aclaración del área cubierta LP-003-2019 Allega aclaración del área cubierta
10	CONSORCIO CCA CUBIERTAS PASTO			RECHAZADO NO ALLEGA SUBSANACIÓN EN LOS TERNMINOS REQUERIDOS
11	CONSORCIO CAUCA 122			RECHAZADO NO ALLEGA SUBSANACIÓN EN LOS TERNMINOS REQUERIDOS
12	CONSORCIO CUBRINAR			067 del 2018 No allega certificación contractual aclarada 143 del 23 de octubre de 2019 Allega Aclaración en donde especifica área CONTRATO 3 Allega aclaración en donde especifica naturaleza del proyecto y área
13	CONSORCIO CUBIERTAS PASTO 025			CONTRATO 1 No allega documento que permita aclarar el objeto del contrato ya que el mismo hace referencia a mejoramiento de equipamiento lo cual no es acorde al objeto requerido en el DTS del proceso de selección 212 de 2015 No allego documentos de subsanación

Numero de postulación	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN DEFINITIVA		NOTAS DE LA EVALUACIÓN
		CUMPLE		
		SI	NO	
				121 BICOD 3 Allega copia del acta de liquidación
14	CONSORCIO CQK NARIÑO 2025			2019-02-1215 Allega documento donde se evidencia el área 2019-02-1215 Allega subsanación con certificación, acta de liquidación y documento consorcial SI-C-3782 de 2019 Allega subsanación donde se especifican actividades relacionadas con el objeto del proceso y el área cubierta
15	CONSORCIO DEPORTES AIV			585 del 26 de enero del 2018 Allega documento aclaratorio del área y allega acta de liquidación CONTRATO 2 No allega documento de subsanación- Solicita no se tenga en cuenta la certificación
16	CONSORCIO CONSTRUCUBIERTAS 08			RECHAZADO NO ALLEGA SUBSANACIÓN EN LOS TERNMINOS REQUERIDOS
17	CONSORCIO CUBIERTAS PASTO HH			586-14 Allega documento aclaratorio del área construida cubierta LP 003-2018 Allega documento aclaratorio del área construida cubierta
18	CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS PASTO			642 de 2011 Allega documento aclaratorio del área construida cubierta
19	UNION TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS			RECHAZADO FACTOR ECONOMICO Se rechaza la propuesta aplicando lo establecido en el numeral 7 y 8 del numeral 3.4. REQUISITOS PARA PRESENTAR LA POSTULACIÓN ECONÓMICA de los términos de referencia que establecen: (7) El postulante NO PUEDE sobre pasar los valores unitarios ni el valor total establecido por la ANIM, para cada actividad de obra, SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA. (8) El postulante debe ofertar valor para todos y cada uno de los ítems señalados en el FORMULARIO 2. POSTULACIÓN ECONÓMICA, por lo que será causal de rechazo de la oferta: a) ofertar valores cero (0), b) no ofertar algún ítem, c) modificar cantidades y/o descripciones técnicas, y d) sobrepasar el valor unitario estimado por la ANIM para cada actividad.
20	CONSORCIO CUBIERTAS 2025			2015-01 No allega documento que evidencie con claridad el área total cubierta si bien describe las dimensiones del suministro de una teja termoacústica no se especifica al detalle en la certificación y sus anexos el área total cubierta numeral 5.7 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS POSTULACIONES 2. Cuando no concorra a aclarar o subsanar lo pertinente en los plazos y condiciones señalados por el Evaluador. LP-001-2018 No allega documento que evidencie con claridad el área total cubierta si bien describe las dimensiones del suministro de una teja termoacústica no se especifica al detalle en la certificación y sus anexos el área total cubierta numeral 5.7 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS POSTULACIONES 2. Cuando no concorra a aclarar o subsanar lo pertinente en los plazos y condiciones señalados por el Evaluador. LP.004-2018 Allega subsanación aclarando área y fechas extremas de la certificación
21	CONSORCIO DN - LFDOZ			T.E-HYJ0025-2015 Allega soportes de facturación, de acuerdo con el numeral "3.2.3 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO" que establece "(...) En el caso de los contratos suscritos entre privados se deberá aportar adicional a la certificación y el acta de liquidación los soportes de pagos derivados del contrato a través del aporte de facturas o documentos equivalentes, donde conste con claridad que efectivamente se prestaron los servicios y se efectuaron los pagos por parte del contratante de los mismos (...)", LP-02-2021 Allega subsanación aclarando área FY-PA-19-2022 Allega soportes de facturación electrónica DIAN, de acuerdo con el numeral "3.2.3 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO" que establece "(...) En el caso de los contratos suscritos entre privados se deberá aportar adicional a la certificación y el acta de liquidación los soportes de pagos derivados del contrato a través del aporte de facturas o documentos equivalentes, donde conste con claridad que efectivamente se prestaron los servicios y se efectuaron los pagos por parte del contratante de los mismos (...)"
22	CONSORCIO CUBIERTAS 2025			LP002-2018 Allega subsanación aclarando área 2019000794 Allega subsanación aclarando área LP001-2018 Allega subsanación aclarando área
23	CONSORCIO CUBIERTAS ASIC 32			C391-2012 No allega documento que evidencie con claridad el área total cubierta si bien describe las dimensiones del suministro de una teja STANDING no se especifica al detalle en la certificación y sus anexos el área total cubierta numeral 5.7 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS POSTULACIONES 2. Cuando no concorra a aclarar o subsanar lo pertinente en los plazos y condiciones señalados por el Evaluador. C391-2013 Allega aclaración del área
24	CONSORCIO ESTRUCTURAS CDGV			701 de 18 de febrero de 2019 Allega documento aclaratorio del objeto de la certificación
25	UNION TEMPORAL CUBIERTAS 3			RECHAZADO FACTOR ECONOMICO Se rechaza la propuesta aplicando lo establecido en el numeral 7 y 8 del numeral 3.4. REQUISITOS PARA PRESENTAR LA POSTULACIÓN ECONÓMICA de los términos de referencia que establecen: (7) El postulante NO PUEDE sobre pasar los valores unitarios ni el valor total establecido por la ANIM, para cada actividad de obra, SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA.

Numero de postulación	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN DEFINITIVA		NOTAS DE LA EVALUACIÓN
		CUMPLE		
		SI	NO	
				(8) El postulante debe ofertar valor para todos y cada uno de los ítems señalados en el FORMULARIO 2. POSTULACIÓN ECONÓMICA, por lo que será causal de rechazo de la oferta: a) ofertar valores cero (0), b) no ofertar algún ítem, c) modificar cantidades y/o descripciones técnicas, y d) sobrepasar el valor unitario estimado por la ANIM para cada actividad.
26	CONSORCIO OBRAS DEPORTIVAS 2025			RECHAZADO NO ALLEGA SUBSANACIÓN EN LOS TERNMINOS REQUERIDOS

Los detalles de la evaluación se encuentran en el **Anexo 2** que hace parte integral del presente informe

4 EVALUACIÓN FINAL DE REQUISITOS DE CARÁCTER FINANCIERO

Se evaluó de conformidad con las SUBSANACIONES recibidas, realizando la verificación de los indicadores financieros dispuestos de los términos de referencia, así como las fórmulas de Capacidad residual de contratación, teniendo el siguiente resultado consolidado:

RESUMEN EVALUACIÓN FINANCIERA

Numero de postulación	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN DEFINITIVA		NOTAS DE LA EVALUACIÓN
		CUMPLE		
		SI	NO	
1	DEJO CONSTRUCCIONES SAS			
2	UNION TEMPORAL POLIDEPORTIVOS NARIÑO 2025			El postulante no cumple con los requisitos mínimos exigidos en los indicadores de Patrimonio y Capital de trabajo. De otra parte, el integrante LUIS CARLOS MESÍAS no subsanó la presentación de los estados financieros. Por todo lo anterior, se rechaza la postulación de la UNIÓN TEMPORAL POLIDEPORTIVOS NARIÑO 2025.
3	CONSORCIO NARIÑO VE			
4	CONSORCIO SIACOL			Los estados financieros presentados por los cuatro consorciados del postulante fueron suscritos por Revisor Fiscal o Contador Público independiente sin anteponer la expresión "ver la opinión adjunta" u otra similar, en oposición a lo dispuesto en el inciso segundo del ARTÍCULO 38. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS. de la Ley 222 DE 1995, por la cual se modifica el Libro II del Código de Comercio, se expide un nuevo régimen de procesos concursales y se dictan otras disposiciones. En consecuencia, dichos estados financieros no pueden tenerse en Cuenta como soporte de la Capacidad de Organización (CO) para determinar y verificar la capacidad residual de contratación del postulante. Por todo lo anterior, no se evidenció el cumplimiento del parámetro mínimo exigido para el indicador "K de Contratación", por lo que se rechaza la postulación del CONSORCIO SIACOL.
5	UNION TEMPORAL PG			
6	CONSORCIO CUBIERTAS NARIÑO 2025			
7	CONSORCIO ESTRUCTURAS DEPORTIVAS 2025			
8	CONSORCIO PROYECTAR FUTURO			El postulante no cumple con el requisito mínimo exigido en el indicador de Rentabilidad del Patrimonio. Por lo anterior, se rechaza la postulación del CONSORCIO PROYECTAR FUTURO.
9	CONSORCIO CUBIERTAS 2025			
10	CONSORCIO CCA CUBIERTAS PASTO			
11	CONSORCIO CAUCA 122			Ninguno de los consorciados subsanó la presentación de los soportes exigidos para determinar y verificar la capacidad residual de contratación del postulante, por lo que no se evidenció el cumplimiento del parámetro mínimo exigido para el indicador "K de Contratación". Por lo anterior, se rechaza la postulación del CONSORCIO CAUCA 122.
12	CONSORCIO CUBRINAR			El postulante no cumple con el requisito mínimo exigido en el indicador de Patrimonio. Por lo anterior, se rechaza la postulación del CONSORCIO CUBRINAR
13	CONSORCIO CUBIERTAS PASTO 025			
14	CONSORCIO CQK NARIÑO 2025			
15	CONSORCIO DEPORTES AIV			
16	CONSORCIO CONSTRUCUBIERTAS 08			
17	CONSORCIO CUBIERTAS PASTO HH			Los estados financieros presentados por los consorciados HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO y HINCCO SAS fueron suscritos por Revisor Fiscal o Contador Público independiente sin anteponer la expresión "ver la opinión adjunta" u otra similar, en oposición a lo dispuesto en el inciso segundo del ARTÍCULO 38. ESTADOS

Numero de postulación	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN DEFINITIVA		NOTAS DE LA EVALUACIÓN
		CUMPLE		
		SI	NO	
				FINANCIEROS DICTAMINADOS. de la Ley 222 DE 1995, por la cual se modifica el Libro II del Código de Comercio, se expide un nuevo régimen de procesos concursales y se dictan otras disposiciones. En consecuencia, dichos estados financieros no pueden tenerse en cuenta como soporte de la Capacidad de Organización (CO) para determinar y verificar la capacidad residual de contratación del postulante. Por todo lo anterior, no se evidenció el cumplimiento del parámetro mínimo exigido para el indicador "K de Contratación", por lo que se rechaza la postulación del CONSORCIO CUBIERTAS PASTO HH
18	CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS PASTO			Los estados financieros presentados por los consorciados MARTINEZ CABALLERO S.A.S. y JC BUILDERS S.A.S. del postulante fueron suscritos por Revisor Fiscal o Contador Público independiente sin anteponer la expresión "ver la opinión adjunta" u otra similar, en oposición a lo dispuesto en el inciso segundo del ARTÍCULO 38. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS. de la Ley 222 DE 1995, por la cual se modifica el Libro II del Código de Comercio, se expide un nuevo régimen de procesos concursales y se dictan otras disposiciones. En consecuencia, dichos estados financieros no pueden tenerse en cuenta como soporte de la Capacidad de Organización (CO) para determinar y verificar la capacidad residual de contratación del postulante. Por todo lo anterior, no se evidenció el cumplimiento del parámetro mínimo exigido para el indicador "K de Contratación", por lo que se rechaza la postulación del CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS PASTO.
19	UNION TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS			Ninguno de los consorciados subsanó la presentación de los soportes exigidos para determinar y verificar la capacidad residual de contratación del postulante, por lo que no se evidenció el cumplimiento del parámetro mínimo exigido para el indicador "K de Contratación". Por lo anterior, se rechaza la postulación de la UNION TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS.
20	CONSORCIO CUBIERTAS 2025			
21	CONSORCIO DN - LFDOZ			
22	CONSORCIO CUBIERTAS 2025			
23	CONSORCIO CUBIERTAS ASIC 32			
24	CONSORCIO ESTRUCTURAS CDGV			
25	UNION TEMPORAL CUBIERTAS 3			El postulante no cumple con el requisito mínimo exigido en el Indicador de Liquidez. Por lo anterior, se rechaza la postulación de la UNIÓN TEMPORAL CUBIERTAS 3. Ninguno de los tres consorciados presentó la nota del revisor fiscal ni la debida certificación de los estados financieros.
26	CONSORCIO OBRAS DEPORTIVAS 2025			El consorciado GRUPO EMPRESARIA ORIENTAL GEO SAS no subsanó la presentación legible del RUP o el envío del código de verificación en la página web de la Cámara de Comercio respectiva, por lo que no se evidenció el cumplimiento de los indicadores de capacidad financiera del postulante. Por lo anterior, se rechaza la postulación del CONSORCIO OBRAS DEPORTIVAS 2025

Los detalles de la evaluación se encuentran en el **Anexo 3** que hace parte integral del presente informe

5 RESUMEN CONSOLIDADO

POSTULANTE	COMPONENTE JURIDICO		COMPONENTE TECNICO		COMPONENTE FINANCIERO		RESULTADO HABILITACIÓN	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		HABILITADO	NO HABILITADO
	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
1. DEJO CONSTRUCCIONES SAS								
2. UNION TEMPORAL POLIDEPORTIVOS NARIÑO 2025								
3. CONSORCIO NARIÑO VE								
4. CONSORCIO SIACOL								
5. UNION TEMPORAL PG								
6. CONSORCIO CUBIERTAS NARIÑO 2025								
7. CONSORCIO ESTRUCTURAS DEPORTIVAS 2025								
8. CONSORCIO PROYECTAR FUTURO								
9. CONSORCIO CUBIERTAS 2025								
10. CONSORCIO CCA CUBIERTAS PASTO								
11. CONSORCIO CAUCA 122								
12. CONSORCIO CUBRINAR								
13. CONSORCIO CUBIERTAS PASTO 025								
14. CONSORCIO CQK NARIÑO 2025								
15. CONSORCIO DEPORTES AIV								
16. CONSORCIO CONSTRUCUBIERTAS 08								
17. CONSORCIO CUBIERTAS PASTO HH								
18. CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS PASTO								
19. UNION TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS								
20. CONSORCIO CUBIERTAS 2025								
21. CONSORCIO DN – LFDOZ								
22. CONSORCIO CUBIERTAS 2025								
23. CONSORCIO CUBIERTAS ASIC 32								



Fiduciaria | Trust

24. CONSORCIO ESTRUCTURAS CDGV								
25. UNION TEMPORAL CUBIERTAS 3								
26. CONSORCIO OBRAS DEPORTIVAS 2025								

6 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA POSTULACIÓN

Como resultado de la evaluación de los requisitos mínimos de carácter jurídico, técnico y financiero establecidos en los términos de referencia del proceso de selección 008 de 2024, se concluyó que con el siguiente postulante HABILITADO se procederá con la asignación puntaje:

6.1 CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

- **ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DEL FACTOR ECONÓMICO**

El método será escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

- **RANGO DOS PRIMEROS DECIMALES DE LA TRM MÉTODO**

RANGO DOS PRIMEROS DECIMALES DE LA TRM	METODO
0.00 – 0.33	Menor valor
0.34 – 0.66	Media aritmética
0.67 – 0.99	Media geométrica

La TRM para el día veintiocho (28) de enero de 2025, día hábil posterior al cierre del proceso fue de **4.220.86** los dos primeros decimales de la **TRM son 86** (de conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera,) por lo cual se escoge para su ponderación el método **MEDIA GEOMETRICA**.

Valor ppto estimado	\$ 3.070.853.821
MEDIA GEOMETRICA	\$ 2.979.075.603
TRM (28-01-25)	\$ 4.220.86

6.2 RESUMEN DE PUNTUACIÓN

Nº	Proponente	Valor propuesto	PONDERACION OFERTA ECONOMICA	FORMULARIO 4. CRITERIO DE PONDERACIÓN ADICIONAL TÉCNICO INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN CON SUPLENCIA	FORMULARIO 3B. ACREDITACIÓN MIPYME (PERSONA NATURAL - JURIDICA)	FORMULARIO 3B. ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA NATURAL - JURIDICA)	FORMULARIO 3B. CERTIFICACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL	FORMULARIO 5B. FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	DESCUENTO POR REPORTE EN OBRAS INCONCLUSAS	TOTAL
6	CONSORCIO CUBIERTAS NARIÑO 2025	\$ 2.968.499.647,00	84,59	3,75	0,25	0,25	0,75	10,00	0,00	99,585
14	CONSORCIO CQK NARIÑO 2025	\$ 2.965.648.779,00	84,48	3,75	0,25	0,25	0,75	10,00	0,00	99,475
22	CONSORCIO CUBIERTAS 2025	\$ 2.991.010.028,00	84,60	3,75	0,25	0,25	0,00	10,00	0,00	98,854
21	CONSORCIO DN - LFDOZ	\$ 3.010.309.761,00	83,50	3,75	0,25	0,25	0,75	10,00	0,00	98,505

Una vez valorados los componentes admisibles y de puntaje, el Comité Asesor Evaluador del **PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2024** cuyo objeto corresponde a **“EJECUTAR LAS FASES DE PRE-CONSTRUCCIÓN Y BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE CUBIERTAS PARA CANCHAS DEPORTIVAS EN LOS PUNTOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE PASTO – NARIÑO.** recomienda aceptar la oferta del postulante **CONSORCIO CUBIERTAS NARIÑO 2025** por valor de **DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE**

PESOS M/CTE (\$2.969.499.647) de conformidad con la postulación presentada, por cumplir con la totalidad de los requisitos admisibles y adicionalmente, obtener puntuación correspondiente a **NOVENTA Y NUEVE PUNTO QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PUNTOS (99,585)**.

Se corre traslado del presente informe por UN (01) DÍA HÁBIL, se informa que en este término se podrán recibir observaciones **UNICAMENTE DEL INFORME FINAL**

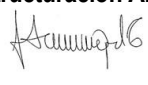
Se recuerda al interesado que:

Se recuerda a los interesados que:

Deberán remitir sus observaciones cargando los documentos respectivos en el aplicativo Google forms el cual se dispone en la ruta

- ❖ <https://forms.gle/HPHMvjEH9PDSRkaHA>
- ❖ **No se recibirán observaciones por fuera del canal dispuesto para ello.**
- ❖ Los postulantes deberán tener en cuenta el instructivo de cargue de la información en el aplicativo Google forms dispuesto en los anexos de los términos de referencia del presente proceso

Comité evaluador

Sofía Gandul González Evaluador Componente de Carácter Jurídico FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A 	Edgard Hernán Rodríguez Ariza Evaluador Componente de Carácter Financiero Asesor Experto Sec. General ANIM 	Ing. Joaquín Darío Sanmiguel Evaluadora Componente técnico Contratista Subdirección de Estructuración ANIM 
Ing. Edgar Fernando Triana Evaluador Componente técnico Contratista Subdirección de Estructuración ANIM 	Abog. Marcos F. Hernández Vergara Evaluador Componente técnico Contratista Subdirección de Estructuración ANIM 	

ANEXOS

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN